



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

Contrato de adquisición de uniformes deportivos para el año 2009, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Sergio Durán Wong**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "**Pro Segurítex**", **S.A. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**" representada por el **C. Rubén Camacho Martínez**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Esta facultado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Sergio Durán Wong, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83966, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de uniformes deportivos para el año 2009, solicitados por la Coordinación de Prestaciones Sociales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053003, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con los números de folios 0000079291-2009 y 0000607101-2009, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
90139

1.6.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional número 00641322-034-09, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Con fecha 23 de octubre de 2009, la representante de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió un Acta de Fallo del procedimiento señalado en la Declaración que antecede, en la que resultó adjudicado "EL PROVEEDOR", con las claves de los artículos que se detallan en el **Anexo 1 (uno)**.

1.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 46,260 de fecha 03 de mayo de 2000, pasada ante la fe del Lic. José Emmanuel Cardoso Pérez Grovas, Notario Público número 43 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 627, libro primero de Naucalpan, Estado de México, con fecha del 28 de septiembre del propio año.

II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato, por el C. Rubén Camacho Martínez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 52,468, de fecha 15 de julio de 2009, pasada ante la fe del Lic. Javier del Valle Palazuelos, Notario Público número 61 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, en la fabricar, transformar, teñir, acabar, estampar, hilar, tejer y en general, procesar hilos, telas y cualquiera otros productos textiles a partir del algodón, lana, fibras artificiales o sintéticas, y sus mezclas o cualesquiera otras materias primas similares o sucedáneas, vírgenes o regeneradas y confeccionar todo tipo de prendas de vestir.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número PSE-000503-MK8.

Página 2 de 14

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal No. 1.2.1.17, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril del 2009, Cuarta Sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla 1.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal, para el 2009.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Avenida Progreso número 106, Colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, Código Postal, 04010, en México, Distrito Federal; Teléfono 5358-2110 y 5576-3887.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes, para el ejercicio 2009, cuyas especificaciones técnicas y características se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad de bienes como compromiso de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$388,128.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los bienes adjudicados en el Almacén de Suministros de Nivel Central, con los documentos siguientes:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la (s) orden (es) de reposición y/o remisión, que amparan dichos bienes para recabar sello y aval del Titular del Área de Suministros de Nivel Central, (dependiente de la Coordinación de Control de Abasto), posteriormente se tramitará su pago en la en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de la materia.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del representante legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SN C, institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO.- La entrega de los bienes se deberá realizar a más tardar el 11 de diciembre de 2009, cuyas especificaciones técnicas y características se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

A través de la emisión de la Orden de Reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 04 (cuatro) días de entrega con atraso; la que deberá contener la información señalada en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar los bienes objeto del presente contrato en el Almacén de Suministros de Nivel Central (Almacén de Programas Especiales y Red Fría), ubicado en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, en México, Distrito Federal.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR" así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

Los bienes que se entreguen, deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, número de piezas y descripción de los bienes, orden de reposición, en su caso, copia del programa de entregas.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 09 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por **"EL INSTITUTO"**, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de la Coordinación de Prestaciones Sociales, que fungirá como Administradora del presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

Página 6 de 14

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
90139

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá de adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar las siguientes garantías:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

INSTITUTO por escrito en papel membreteado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la **Cláusula Segunda** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, misma que deberá entregarse dentro del plazo establecido en el artículo 48 de la ley de la materia.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento de liberación y entrega de la fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato y de la garantía de los bienes se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Página 8 de 14

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
90139

DÉCIMA TERCERA.- PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)** sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo señalado, o en el programa establecido en el presente contrato, considerándose este plazo como entrega oportuna y máximo de 04 (cuatro) días con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Quando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de la materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 días hábiles de

Página 9 de 14

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

3. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas con el presente instrumento jurídico.
4. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
5. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara en concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable.
9. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el termino a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|---------------|--|
| Anexo 1 (uno) | "Total de bienes a entregar, descripción y costos unitarios" |
| Anexo 2 (dos) | "Lugar de entrega de los bienes" |

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

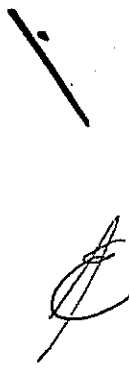
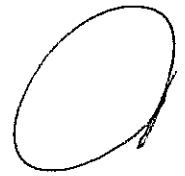
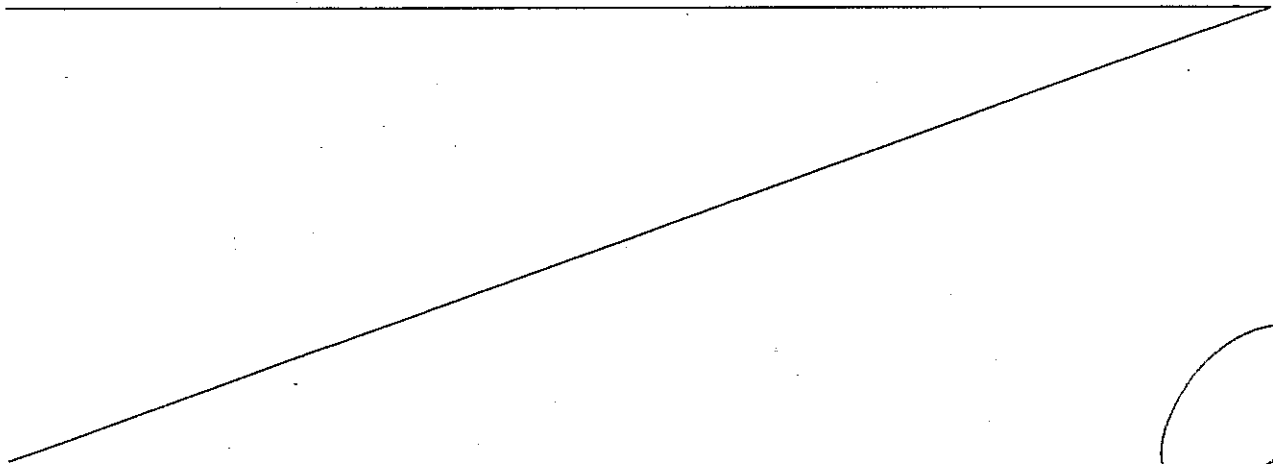
**Contrato No.
90139**

Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento del Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, sus Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.



DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 14

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de noviembre de 2009.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**


INA. SERGIO DURÁN WONG
Representante Legal

**“EL PROVEEDOR”
PRO SEGURITEX, S.A. de C.V.**



C. RUBÉN CÁMACHO MARTÍNEZ
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO


LIC. EDUARDO MORALES AGUIRRE
Coordinador de Prestaciones Sociales

**DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL**

Página 14 de 14


“Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con las Bases de Invitación y a los documentos correspondientes al procedimiento de Adjudicación Directa que se señala: propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
90139

ANEXO 1

"TOTAL DE BIENES A ENTREGAR, DESCRIPCIÓN Y COSTOS
UNITARIOS"

DIVISION DE CONTRATO,
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 90139
 No. REQUISICION: 09801301035090234
 ANEXO 1

asif. Presp: 99001150000
 PROVEEDOR : PRO SEGURITEK, S. A. DE C. V.
 F.C. : PSE -000503-MK8
 D. PROVEEDOR: 00081886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

30 924 9249 01 01	ADO. UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 36. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV ADO.	530	530	\$156.00	\$82,680.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$82,680.00	\$82,680.00
-------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

Marca: SEGURITEK
 Procedencia: MÉXICO
 RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

30 924 9777 01 01	ADO. UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 12. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV ADO.	12	12	\$156.00	\$1,872.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$1,872.00	\$1,872.00
-------------------	---	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APROBACIONES

30 924 9777 01 01 ADO.
 Marca: SEGURITEK
 Procedencia: MÉXICO

No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEXO 1

PROVEEDOR : PRO SECURITEX, S. A. DE C. V.
F.C. : PSE -000503-MK8
C. PROVEEDOR: 00081886

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 14. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTES, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

30 924 9785 01 01 ADO.

Marca: SECURITEX
Procedencia: MÉXICO
RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 16. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTES, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

30 924 9793 01 01 ADO.

28	28	\$156.00	\$4,368.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$4,368.00
22	22	\$156.00	\$3,432.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$3,432.00

ANEXO
DIVISION DE COMPTADO
YAPOYO TEL...

No. CONTRATO: 90139
 No. REQUISICION: 09801301035090234
 ANEXO 1.

PROVEEDOR : PRO SEGURITEX, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : PSE -000503-MK8
 No. PROVEEDOR: 00081886

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: SEGURITEX
 Procedencia: MÉXICO
 RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 32. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

130 924 9819 01 01 ADO.
 Marca: SEGURITEX
 Procedencia: MÉXICO
 RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 34. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
551	\$156.00	\$85,956.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$85,956.00	\$85,956.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATA
 10/11/09

No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEXO 1

PROVEEDOR : PRO SEGURITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : PSE -000503-MK8
No. PROVEEDOR: 00081886

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
373	373	\$156.00	\$58,188.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$58,188.00	\$58,188.00

ADO.
130 924 9827 01 01 ADO.
Marca: SEGURITEX
Procedencia: MÉXICO
RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 38. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALZETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALZETAS UNIT ALLÁ EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS P ENIDAS, EXCEPTO CALZETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV

ADO.
130 924 9835 01 01 ADO.
Marca: SEGURITEX
Procedencia: MÉXICO
RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 40. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALZETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALZETAS UNIT ALLÁ EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS P

ANEXOS
COMISION DE CONTRA
Y APROBADO

No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEXO 1

PROVEEDOR : PRO SEGRITEX, S. A. DE C. V.
F.C. : PSE -000503-MK8
P. PROVEEDOR: 00081886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
30 924 9843 01 01	ADO. ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV	282	282	\$156.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$43,992.00	\$43,992.00
30 924 9850 01 01	ADO. UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 44. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV	142	142	\$156.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$22,152.00	\$22,152.00

Marca: SEGRITEX
Procedencia: MÉXICO
RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Marca: SEGRITEX
Procedencia: MÉXICO
RFC Fabricante: PSE -000503-MK8

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 44. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 90139
 No. REQUISICION: 09801301035090234
 ANEXO 1

Clasif. Prosp: 199001150000
 PROVEEDOR : PRO SEGURITEX, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : PSE -000503-MK8
 No. PROVEEDOR: 00081886

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
130 924 9668 01 01 ADO.	A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV ADO.	174	174	\$156.00	\$27,144.00	0%	\$0.00	\$156.00	\$27,144.00	\$27,144.00
Marca: SEGURITEX Procedencia: MÉXICO RFC Fabricante: PSE -000503-MK8									\$388,128.00	\$388,128.00
IMPORTE DEL CONTRATO:										\$388,128.00
PLANZA REQUERIDA:										\$38,812.80

IMPORTE CON LETRA:
 MÍNIMO : TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.
 MÁXIMO : TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 Y APOYO TECNICO

PRO-SEGURITEX, S.A. DE C.V.

Av. Progreso No. 106, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F.
Tels: 53592866 al 12 Fax: 5359 5461

1/6

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°. 00641322-034-09

FECHA: 6 OCTUBRE 2009

FAB. (X).

DIST. ().

No. DE PREI IMSS:

NOMBRE DEL LICITANTE: PROSEGURITEX S.A de C.V.
colonia Santa Catarina Delegación Coyoacán México Df.

DOMICILIO: Av. Progreso #106

TEL.: 53592866 FAX: 53595461 R. F. C.: PSE000503MK8

CORREO ELECTRONICO:

Cons.	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	DESCRIPCIÓN	TOTAL	FABRICANTE	PRECIO	TOTAL
86	130	924	9777	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 12. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	12	PRO SEGURITEX	\$156.00	\$1872
87	130	924	9785	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 14. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	28	PRO SEGURITEX	\$156	\$4368
88	130	924	9793	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 16. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	22	PRO SEGURITEX	\$156	\$3432
89	130	924	9819	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 32. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE	551	PRO SEGURITEX	\$156	\$85956

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

PRO-SEGURITEX, S.A. DE C.V.

Av. Progreso No. 106, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F.
Tels: 53592866 al 12 Fax: 5359 5461

2/6

						ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.				
90	130	924	9827	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 34. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	373	PRO SEGURITEX	\$156	\$56188
91	130	924	9249	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 36. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	530	PRO SEGURITEX	\$156	\$62682
92	130	924	9835	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 38. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	374	PRO SEGURITEX	\$156	\$58344
93	130	924	9843	01	01	UNIFORME DE FUTBOL TALLA 40. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON	282	PRO SEGURITEX	\$156	\$43992

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

(Handwritten signatures and marks)

PRO-SEGURITEX, S.A. DE C.V.

Av. Progreso No. 106, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F.
Tels: 53592866 al 12 Fax: 5359 5461

3/6

						ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.				
94	130	924	9850	01	01	UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 42. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	142	PRO SEGURITEX	\$156	\$22152
95	130	924	9868	01	01	UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 44. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	174	PRO SEGURITEX	\$156	\$27144

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
360,986	\$54,147.9	\$415,133.90

CONS.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TOTAL	FABRICANTE	PRECIO	TOTAL
122	130	925	0098	00	01	UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. TALLA 10. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADA EN COLORES BLANCO Y VERDE. CON BOLSAS TIPO CARTERA CON CIERRE DE 17 CM DE LARGO DE NYLON REFORZADO Y AL COLOR DE LA TELA. ABERTURA DE 17 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO DE VIVO CON PESPUNTES A 1/4 DE PULGADA. MANGA RANGLA CON PESPUNTES DOBLES A 1/4 DE PULGADA EN LA UNION CON FRENTE Y ESPALDA. CIERRE AL FRENTE, DIENTE GRUESO REFORZADO DE 75 CM DE LARGO. CUELLO TIPO SPORT O MAO CON PESPUNTES A 1/2 PULGADA. DOBLADILLO EN CINTURA A 1 PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE EN PUÑOS DE 1 PULGADA DE ANCHO CON DOBLE COSTURA A RESORTERA. LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN COLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 6.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO. LETRERO EN TERMOVINIL EN COLOR VERDE CON LAS SIGLAS IMSS DE 8 CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO EN ESPALDA. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADO EN COLORES BLANCO Y VERDE. BOLSAS DE OJAL CON CIERRE DE 18 CM DE LARGO DE	474	PROSEGURITEX	\$360	\$170,640

REGION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signatures and marks]

PRO-SEGURITEX, S.A. DE C.V.

Av. Progreso No. 106, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F.
Tels: 53592866 al 12 Fax: 5359 5461

A/6

							POLIAMIDA REFORZADO CON COLOR AL TONO DE LA TELA. VIVO LATERAL ENTRE UNION DE DELANTERO CON TRASERO, DE TELA BLANCA CON POLIESTER CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18 Y PESPUNTES DOBLES A 1/2 PULGADA. CIERRE EN TOBILLOS DE 18 CM DE LARGO AL TONO DE LA TELA, DE NYLON REFORZADO CON ABANICO INTERNO QUE SE OCULTA AL SUBIR EL CIERRE. DOBLADILLOS A 3/4 DE PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE DE CINTURA DE 2 PULGADAS DE ANCHO Y TRES COSTURAS DE MAQUINA RESORTERA CON JARETA INTERNA AL TONO DE LA TELA Y AJUSTADOR CON BELLOTAS EN LOS EXTREMOS DE LA JARETA. AMBAS PRENDAS CONFECCIONADAS CON FORRO DE TELA 100% POLIESTER CALADO. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN AMBAS PRENDAS				
123	130	925	0106	00	01	UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. TALLA 12. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADA EN COLORES BLANCO Y VERDE. CON BOLSAS TIPO CARTERA CON CIERRE DE 17 CM DE LARGO DE NYLON REFORZADO Y AL COLOR DE LA TELA. ABERTURA DE 17 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO DE VIVO CON PESPUNTES A 1/4 DE PULGADA. MANGA RANGLA CON PESPUNTES DOBLES A 1/4 DE PULGADA EN LA UNION CON FRENTE Y ESPALDA. CIERRE AL FRENTE, DIENTE GRUESO REFORZADO DE 75 CM DE LARGO. CUELLO TIPO SPORT O MAO CON PESPUNTES A 1/2 PULGADA. DOBLADILLO EN CINTURA A 1 PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE EN PUÑOS DE 1 PULGADA DE ANCHO CON DOBLE COSTURA A RESORTERA. LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN COLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 6.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO. LETRERO EN TERMOVINIL EN COLOR VERDE CON LAS SIGLAS IMSS DE 6 CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO EN ESPALDA. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADO EN COLORES BLANCO Y VERDE. BOLSAS DE OJAL CON CIERRE DE 18 CM DE LARGO DE POLIAMIDA REFORZADO CON COLOR AL TONO DE LA TELA. VIVO LATERAL ENTRE UNION DE DELANTERO CON TRASERO, DE TELA BLANCA CON POLIESTER CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18 Y PESPUNTES DOBLES A 1/2 PULGADA. CIERRE EN TOBILLOS DE 18 CM DE LARGO AL TONO DE LA TELA, DE NYLON REFORZADO CON ABANICO INTERNO QUE SE OCULTA AL SUBIR EL CIERRE. DOBLADILLOS A 3/4 DE PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE DE CINTURA DE 2 PULGADAS DE ANCHO Y TRES COSTURAS DE MAQUINA RESORTERA CON JARETA INTERNA AL TONO DE LA TELA Y AJUSTADOR CON BELLOTAS EN LOS EXTREMOS DE LA JARETA. AMBAS PRENDAS CONFECCIONADAS CON FORRO DE TELA 100% POLIESTER CALADO. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN AMBAS PRENDAS	522	PROSEGURI TEX	\$372	\$194181	
124	130	925	0114	00	01	UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. TALLA 14. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADA EN COLORES BLANCO Y VERDE. CON BOLSAS TIPO CARTERA CON CIERRE DE 17 CM DE LARGO DE NYLON REFORZADO Y AL COLOR DE LA TELA. ABERTURA DE 17 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO DE VIVO CON PESPUNTES A 1/4 DE PULGADA. MANGA RANGLA CON PESPUNTES DOBLES A 1/4 DE PULGADA EN LA UNION CON FRENTE Y ESPALDA. CIERRE AL FRENTE,	425	PROSEGURI TEX	\$372	\$158100	

ANEXOS

ANEXOS CONTRATOS

107

07

PRO-SEGURITEX, S.A. DE C.V.

Av. Progreso No. 106, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F.
Tels: 53592866 al 12 Fax: 5359 5461

5/6

						<p>DIENTE GRUESO REFORZADO DE 75 CM DE LARGO. CUELLO TIPO SPORT O MAO CON PESPUNTES A 1/2 PULGADA. DOBLADILLO EN CINTURA A 1 PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE EN PUÑOS DE 1 PULGADA DE ANCHO CON DOBLE COSTURA A RESORTERA. LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN COLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 6.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO. LETRERO EN TERMOVINIL EN COLOR VERDE CON LAS SIGLAS IMSS DE 6 CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO EN ESPALDA. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADO EN COLORES BLANCO Y VERDE. BOLSAS DE OJAL CON CIERRE DE 18 CM DE LARGO DE POLIAMIDA REFORZADO CON COLOR AL TONO DE LA TELA. VIVO LATERAL ENTRE UNION DE DELANTERO CON TRASERO, DE TELA BLANCA CON POLIESTER CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18 Y PESPUNTES DOBLES A 1/2 PULGADA. CIERRE EN TOBILLOS DE 18 CM DE LARGO AL TONO DE LA TELA, DE NYLON REFORZADO CON ABANICO INTERNO QUE SE OCULTA AL SUBIR EL CIERRE. DOBLADILLOS A 3/4 DE PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE DE CINTURA DE 2 PULGADAS DE ANCHO Y TRES COSTURAS DE MAQUINA RESORTERA CON JARETA INTERNA AL TONO DE LA TELA Y AJUSTADOR CON BELLOTAS EN LOS EXTREMOS DE LA JARETA. AMBAS PRENDAS CONFECCIONADAS CON FORRO DE TELA 100% POLIESTER CALADO. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN AMBAS PRENDAS</p>				
125	130	925	0122	00	01	<p>UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. TALLA 16. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADA EN COLORES BLANCO Y VERDE. CON BOLSAS TIPO CARTERA CON CIERRE DE 17 CM DE LARGO DE NYLON REFORZADO Y AL COLOR DE LA TELA. ABERTURA DE 17 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO DE VIVO CON PESPUNTES A 1/4 DE PULGADA. MANGA RANGLA CON PESPUNTES DOBLES A 1/4 DE PULGADA EN LA UNION CON FRENTE Y ESPALDA. CIERRE AL FRENTE, DIENTE GRUESO REFORZADO DE 75 CM DE LARGO. CUELLO TIPO SPORT O MAO CON PESPUNTES A 1/2 PULGADA. DOBLADILLO EN CINTURA A 1 PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE EN PUÑOS DE 1 PULGADA DE ANCHO CON DOBLE COSTURA A RESORTERA. LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN COLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 6.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO. LETRERO EN TERMOVINIL EN COLOR VERDE CON LAS SIGLAS IMSS DE 6 CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO EN ESPALDA. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADO EN COLORES BLANCO Y VERDE. BOLSAS DE OJAL CON CIERRE DE 18 CM DE LARGO DE POLIAMIDA REFORZADO CON COLOR AL TONO DE LA TELA. VIVO LATERAL ENTRE UNION DE DELANTERO CON TRASERO, DE TELA BLANCA CON POLIESTER CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18 Y PESPUNTES DOBLES A 1/2 PULGADA. CIERRE EN TOBILLOS DE 18 CM DE LARGO AL TONO DE LA TELA, DE NYLON REFORZADO CON ABANICO INTERNO QUE SE OCULTA AL SUBIR EL CIERRE. DOBLADILLOS A 3/4 DE PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE DE CINTURA DE 2 PULGADAS DE ANCHO Y TRES COSTURAS DE MAQUINA RESORTERA CON JARETA INTERNA AL TONO DE LA TELA Y AJUSTADOR CON BELLOTAS EN LOS EXTREMOS DE LA JARETA. AMBAS PRENDAS CONFECCIONADAS CON FORRO DE TELA 100% POLIESTER CALADO. CON</p>	468	PROSEGURI TEX	\$372	\$173352

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRAT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PRO-SEGURITEX, S.A. DE C.V.

Av. Progreso No. 106, Col. Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, C.P. 04010, México, D.F.
Tels: 53592866 al 12 Fax: 5359 5461

6/6

						ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN AMBAS PRENDAS				
126	130	925	0130	00	01	UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. TALLA 18. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADA EN COLORES BLANCO Y VERDE. CON BOLSAS TIPO CARTERA CON CIERRE DE 17 CM DE LARGO DE NYLON REFORZADO Y AL COLOR DE LA TELA. ABERTURA DE 17 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO DE VIVO CON PESPUNTES A 1/4 DE PULGADA. MANGA RANGLA CON PESPUNTES DOBLES A 1/4 DE PULGADA EN LA UNION CON FRENTE Y ESPALDA. CIERRE AL FRENTE, DIENTE GRUESO REFORZADO DE 75 CM DE LARGO. CUELLO TIPO SPORT O MAO CON PESPUNTES A 1/2 PULGADA. DOBLADILLO EN CINTURA A 1 PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE EN PUÑOS DE 1 PULGADA DE ANCHO CON DOBLE COSTURA A RESORTERA. LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN COLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 6.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO. LETRERO EN TERMOVINIL EN COLOR VERDE CON LAS SIGLAS IMSS DE 6 CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO EN ESPALDA. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADO EN COLORES BLANCO Y VERDE. BOLSAS DE OJAL CON CIERRE DE 18 CM DE LARGO DE POLIAMIDA REFORZADO CON COLOR AL TONO DE LA TELA. VIVO LATERAL ENTRE UNION DE DELANTERO CON TRASERO, DE TELA BLANCA CON POLIESTER CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18 Y PESPUNTES DOBLES A 1/2 PULGADA. CIERRE EN TOBILLOS DE 18 CM DE LARGO AL TONO DE LA TELA, DE NYLON REFORZADO CON ABANICO INTERNO QUE SE OCULTA AL SUBIR EL CIERRE. DOBLADILLOS A 3/4 DE PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE DE CINTURA DE 2 PULGADAS DE ANCHO Y TRES COSTURAS DE MAQUINA RESORTERA CON JARETA INTERNA AL TONO DE LA TELA Y AJUSTADOR CON BELLOTAS EN LOS EXTREMOS DE LA JARETA. AMBAS PRENDAS CONFECCIONADAS CON FORRO DE TELA 100% POLIESTER CALADO. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO EN AMBAS PRENDAS	40	PROSEGURI TEX	\$390	\$15600
127	130	925	0155	00	01	UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. TALLA 30. COMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADA EN COLORES BLANCO Y VERDE. CON BOLSAS TIPO CARTERA CON CIERRE DE 17 CM DE LARGO DE NYLON REFORZADO Y AL COLOR DE LA TELA. ABERTURA DE 17 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO DE VIVO CON PESPUNTES A 1/4 DE PULGADA. MANGA RANGLA CON PESPUNTES DOBLES A 1/4 DE PULGADA EN LA UNION CON FRENTE Y ESPALDA. CIERRE AL FRENTE, DIENTE GRUESO REFORZADO DE 75 CM DE LARGO. CUELLO TIPO SPORT O MAO CON PESPUNTES A 1/2 PULGADA. DOBLADILLO EN CINTURA A 1 PULGADA CON DOBLE PESPUNTE A 1/2 PULGADA. RESORTE EN PUÑOS DE 1 PULGADA DE ANCHO CON DOBLE COSTURA A RESORTERA. LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN COLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 6.5 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO. LETRERO EN TERMOVINIL EN COLOR VERDE CON LAS SIGLAS IMSS DE 6 CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO EN ESPALDA. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER. CONFECCION: ELABORADO EN COLORES BLANCO Y VERDE. BOLSAS DE OJAL CON CIERRE DE 18 CM DE LARGO DE POLIAMIDA REFORZADO CON COLOR AL TONO DE LA TELA. VIVO LATERAL ENTRE	1025	PROSEGURI TEX	\$390	\$399750

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
MATERIAL TECNICO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
90139

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEJO 2

PROVEEDOR : PRO SEGRITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : PSE -000503-MK8
NO. PROVEEDOR: 00081886

=====

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 36. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIFORME EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLERAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTIDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

DESCRIPCION
UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 36. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIFORME EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLERAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTIDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

CLAVE DEL ARTICULO 130 924 924 01 01
NO. ENTREGA 2009/12/11
FECHA ENTREGA 2009/12/11
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 530.00

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 12. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIFORME EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLERAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTIDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

CLAVE DEL ARTICULO 130 924 9777 01 01
DESCRIPCION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEJO 2

PROVEEDOR : PRO SEGURITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : PSE -000503-MK8
NO. PROVEEDOR: 00081886

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900
CANTIDAD
DE PIEZAS
12.00

FECHA
ENTREGA
2009/12/11

CLAVE DEL ARTICULO
130 924 9785 01 01
NO. ENTREGA
2

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 14. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTES, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900
CANTIDAD
DE PIEZAS
28.00

FECHA
ENTREGA
2009/12/11

CLAVE DEL ARTICULO
130 924 9785 01 01
NO. ENTREGA
3

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 16. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM

ANEXOS
DIRECCION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEXO 2

PROVEEDOR : PRO SEGRITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : PSE -000503-MK8
NO. PROVEEDOR: 00081886

ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR
ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION
DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV
ADO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
130 924 9793 01 01 ADO.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
2009/12/11	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 22.00

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 32. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIFORME EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLERAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTES DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
130 924 9819 01 01 ADO.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
2009/12/11	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 551.00

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 34. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEXO 2

PROVEEDOR : PRO SEGRITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : PSE -000503-MK8
NO. PROVEEDOR: 00081886

=====

NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T
IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT
ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN
O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE
VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER
A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM
ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR
ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION
DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV
ADO.

DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO
130 924 9827 01 01

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

FECHA
ENTREGA
2009/12/11

NO. ENTREGA

CANTIDAD
DE PIEZAS
373.00

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 38. COMPUESTO
DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA
100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF
IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PAR
TE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE
ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA
100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL
NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T
IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT
ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN
O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE
VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER
A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM
ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR
ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION
DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV
ADO.

DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO
130 924 9835 01 01

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

FECHA
ENTREGA
2009/12/11

NO. ENTREGA

CANTIDAD
DE PIEZAS
374.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
V APOYO TECNICO

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 40. COMPUESTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEJO 2

PROVEEDOR : PRO SEGURITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : FSE -000503-MK8
NO. PROVEEDOR: 00081886

DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA
100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF
IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PAR
TE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE
ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA
100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL
NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T
IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT
ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN
O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE
VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER
A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM
ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR
ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION
DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV
ADO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
130 924 9843 01 01 ADO.
NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD
8 ENTREGA 2009/12/11 DESTINO 098001150900 DE PIEZAS 282.00

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 42. COMPUESTO
DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA
100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF
IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PAR
TE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE
ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA
100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL
NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA T
IPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNIT
ALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTAN
O. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLE
VARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SER
A AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERM
ANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PR
ENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION
DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAV
ADO.
DESCRIPCION
130 924 9850 01 01 ADO.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS

No. CONTRATO: 90139
No. REQUISICION: 09801301035090234
ANEXO 2

PROVEEDOR : PRO SEGRITEX, S. A. DE C. V.
R.F.C. : PSE -000503-MK8
NO. PROVEEDOR: 00081886

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

FECHA
ENTREGA
2009/12/11

NO. ENTREGA
10

UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 44. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA 100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAF IADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLERAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PARTIDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.

CANTIDAD
DE PIEZAS
174.00

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900

FECHA
ENTREGA
2009/12/11

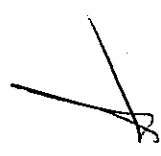
NO. ENTREGA
10

ANEXOS
VISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

CLAVE DEL ARTICULO
130 924 9868 01 01

DESCRIPCION
ADO.

NO. ENTREGA
10





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

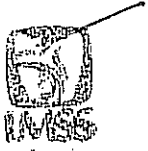
Contrato No.
90139

ANEXO 3

"DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000079291-2009

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Ofnas Centrales -Reforma-
 310000 Coordinación De Prestaciones S

Concepto: OFICIO 143 DEL 24/02/2009 PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

Fecha Elaboración: 04/03/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 7,432,894.72
 Cuenta: 21053003 DE ROPERIA Y VESTUARIO
 Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	7,432.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millennium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Lic. Irma Marijos Mejias
Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

DIVISION DE CONTRATOS
VAPOYO TECNICO

Clave: 6170-009-001

79732-2009

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000607101-2009

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofas Centrales -Reforma-

310000 Coordinacion De Prestaciones S

Concepto: OFICIO 1240 DEL 19/10/2009 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

Fecha Elaboración: 03/11/2009

Total Comprometido (en pesos): \$ 311,100.00
Cuenta: 21053003 DE ROPERIA Y VESTUARIO Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	311.1	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	134.5	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Ilc. Irma Marias Marias

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEAL
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Clave: 6170-009-001



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No.
90139**

ANEXO 4

"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
V APROBADO TECNICO

